

ID.DOC. N° 1532856

CONCEPCIÓN, - 4 MAR 2022



Nº 09 -

GR-2022 / VISTOS: La solicitud realizada

personal a la Ilustre Municipalidad de Concepción, hemos visitado la Plaza Independencia, y se llegó a la conclusión de tala de los siguientes árboles por motivos que se indican; el Informe Técnico N°005/2022 de fecha 28 de Enero del 2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar 9 árboles de la Plaza Independencia de Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79º de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Barros Arana c/Aníbal Pinto	1	<i>Tilia americana</i>	38	15
Barros Arana c/Aníbal Pinto	1	<i>Tilia americana</i>	50	20
Barros Arana c/Aníbal Pinto	1	<i>Tilia Americana</i>	60	18
O'Higgins c/Caupolicán	1	<i>Tilia Americana</i>	70	15
O'Higgins c/Caupolicán	1	<i>Tilia Americana</i>	110	14
O'Higgins c/Caupolicán	1	<i>Tilia Americana</i>	110	18
Caupolicán c/Barros Arana	1	<i>Tilia Americana</i>	100	14
Caupolicán c/Barros Arana	1	<i>Tilia Americana</i>	70	12
Caupolicán c/Barros Arana	1	<i>Tilia Americana</i>	120	10

Motivos de la tala:

Árboles presentan pudriciones en los cortes de poda en proceso de cicatrización o cortes de poda donde no se aprecia cicatrización. Los daños se ubican en la base de las copas o en sus ramas estructurales. Además, en algunos individuos se visualiza pudrición en la base del fuste y se observa pudrición fustal.



2. Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala del árbol, al Ingeniero Forestal, don ALEX MORENO FIERRO, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL



DAISY CARDENAS GALLEGOS
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y
EMERGENCIAS (S)

Firma
GG/AMF/vso.-

Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.